



**Ayudas a Víctimas del  
Terrorismo**

## AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

### INTRODUCCIÓN

Durante el año 2002 la Subdirección General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo ha continuado con la ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, conjuntamente con la tramitación de expedientes del régimen ordinario ( regulado por el Real Decreto 1211/1997, de 18 de julio), concediendo resarcimientos y ayudas a todas y cada una de las víctimas de los atentados, dando con ello una eficaz respuesta a las necesidades demandadas y completando la tarea asistencial personalizada e integral.

Así, a finales de 2002, la Subdirección ha resuelto el 98 % de las **5.625** solicitudes presentadas al amparo de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo desde el comienzo de su ejecución. El coste económico acumulado de la aplicación de dicha Ley alcanzó la cifra de de 249 millones de euros. Como es sabido, desde el año 2000 se viene ampliando la vigencia de la Ley 32/1999 para cubrir los nuevos hechos delictivos producidos, haciéndose cargo el Estado del pago de las indemnizaciones por responsabilidad civil derivadas de las sentencias de condena y subrogándose en los derechos para el ejercicio de las correspondientes acciones civiles.

Por otra parte, el capítulo de ayudas ordinarias ha experimentado un incremento considerable, triplicando el gasto anual realizado en la media de los cuatro años anteriores, y alcanzando las indemnizaciones reconocidas la cifra de 14 millones de euros.

Este notable aumento ha sido causado por la necesidad de resarcir los numerosos daños materiales originados por atentados masivos con coches bomba . Así, en 2002 se terminaron de abonar los daños causados en el ejercicio anterior en atentados de gran escala cometidos en Gandía ( 233 damnificados), Logroño ( 725 ) , en Madrid ( c/ Ocaña 209 perjudicados , c/ Corazón de María 274 afectados ) , citando sólo lo más significativos.

También se atendió la reparación de buena parte de los daños causados en el ejercicio corriente por los atentados cometidos en Madrid ( edificios Repsol y Torre Europa), Fuengirola, Marbella, Santander y Santa Pola ( Alicante). En esta última localidad se procedió no sólo a la indemnización económica sino a la ejecución de las obras de reparación a través de una actuación de emergencia que finalizó a los tres meses escasos del atentado cometido el 4 de agosto que causó además de dos víctimas mortales, más de 400 damnificados.

## 1.- LEY DE SOLIDARIDAD

Durante este año 2002, se ha continuado con la instrucción de expedientes y la celebración de 4 reuniones de la Comisión de Evaluación, que actúa como órgano colegiado adscrito al Ministerio del Interior, participando representantes de los Ministerios de Economía, Justicia y Trabajo y Asuntos Sociales, bajo la presidencia del Secretario General Técnico del Departamento de Interior. El número total de resoluciones propuestas hasta finales del ejercicio 2002 asciende a 5.535.

### Solicitudes

Presentadas	<b>5. 625</b>
-------------	---------------

Examinadas y Resueltas	<b>5.535</b>
------------------------	--------------

### Expedientes

Formalizados (*)	<b>3. 156</b>
------------------	---------------

Resueltos (*)	3.120
---------------	-------

(\*) El número de expedientes no coincide con el de solicitudes ya que, en muchos casos varias solicitudes se agrupan en un solo expediente.

Las solicitudes resueltas alcanzan el **98%** de las presentadas, y suponen un importe de 248,74 millones de euros, un **99 %** del coste total estimado para la Ley a fines del ejercicio 2002.

## 2.- ACTUACIONES DE RÉGIMEN ORDINARIO (R.D. 1211/1997, DE 18 DE JULIO)

La concesión de resarcimientos y ayudas que corresponden a este régimen normativo, se distribuyen en los siguientes conceptos:

Muerte	Lesiones	Daños materiales	Otros	TOTAL (euros)
437.153,08	2.511.166,77	11.047.416,88	69.902,15	14.065.638,88

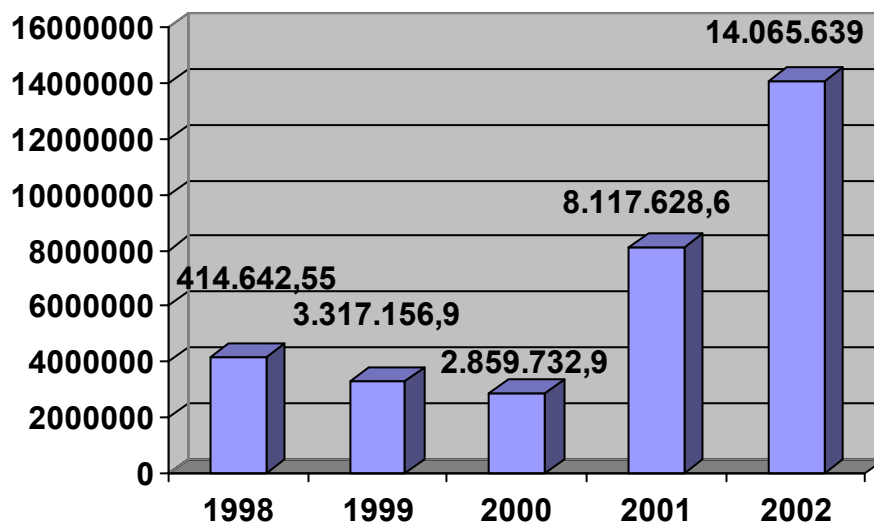
Del total de 14 millones de euros gastados en 2002, contrasta la cuantía destinada a resarcir los fallecimientos, debida al descenso de número de bajas producidas por atentado en relación con años anteriores, con la cantidad abonada por daños materiales derivados de atentados masivos a los que antes se ha hecho referencia. Dentro de este capítulo merece destacarse la liquidación de las deudas pendientes al Ayuntamiento de Madrid por obras de reparación ejecutadas en ejercicios anteriores en virtud del convenio suscrito con el Ministerio del Interior.

### INDEMNIZACIONES POR CONCEPTOS 1998-2002

Años	Fallecimiento	Corporales	Materiales	Otros	Total Euros
1998	609.916,16	1.388.706,48	1.641.168,79	501.851,12	<b>4.141.642,55</b>
1999		1.279.743,50	2.014.430,85	22.982,56	<b>3.317.156,91</b>
2000	1.876.366,79	713.247,53	150.378,90	119.739,65	<b>2.859.732,87</b>
2001	1.339.753,34	932.424,37	5.633.103,16	212.347,75	<b>8.117.628,63</b>
*2002	437.153,08	2.511.166,77	11.047.416,88	69.902,15	<b>14.065.638,88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.263.189,37</b>	<b>6.825.288,65</b>	<b>20.486.498,58</b>	<b>926.823,23</b>	<b>32.501.799,84</b>

\* Estimaciones anteriores al cierre del ejercicio

## TOTAL DE INDEMNIZACIONES QUINQUENIO 1998-2002



Por último, como consecuencia directa de los atentados ocurridos en el año 2002, se ha acentuado la asistencia personalizada tanto del titular de la Subdirección General, como de las personas responsables del Área Asistencial y personal especializado (psiquiatras y psicólogos) que han visitado a todos y cada uno de los afectados, no sólo por fallecimientos sino también a los heridos y lesionados. De esta forma se ha continuado con la política integral de asistencia personalizada, que permite humanizar la actuación de la Administración a todo este grupo de personas afectadas, directa o indirectamente, por los hechos terroristas.

Desde 1996, año de la creación de la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo hasta la actualidad, se han concedido un total de 38 millones de euros millones de euros. Este importe se refiere al régimen de ayudas y resarcimiento ordinario, independientemente de las ayudas por la Ley de Solidaridad, con la secuencia acumulada siguiente:

## EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LA OFICINA DESDE SU CREACIÓN

Años	TOTAL acumulado euros
1996	2.107.505,17
1996/1997	5.245.209,39
1996/1998	9.386.851,94
1996/1999	12.704.008,85
1996/2000	15.563.741,72
1996/2001	23.681.370,35
1996/2002	37.747.009,23

## AYUDAS AL ESTUDIO

Años	Número de beneficiarios	TOTAL euros
1998	9	5.234,82
1999	19	17.026,67
2000	70	60.101,21
2001	45	34.341,83
2002	36	27.454,23
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>144.158,76</b>

## CANTIDAD TOTAL DE AYUDAS DE ESTUDIO DESDE 1998

